

DECRETO N°

3322

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 24 /2017

TEMUCO,

16 OCT. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19.12.2016, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2017;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.893 de fecha 22.12.2016, publicado en el Diario Oficial de fecha 21.01.2017, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2017", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 del 18.06.2014 y N° 3.862 del 02.10.2014 de éste Municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 10.10.2017; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 401 y 404 de fecha 10.10.2017 y 12.10.2017 que se adjuntan, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

1386370

DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal de Gastos - Área Gestión Interna de este municipio para el año 2017 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos - Consultorías", el estudio de inversión que más abajo se individualiza, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que se señala:

31 02 002 011 DISEÑO ACCESO ESTADIO GERMAN BECKER

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 97.100.-	
31 02 004 001 Proyectos de Arrastre año 2016		M\$ 30.000.-
35.00.000.000 Saldo Final de Caja		67.100.-
AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES.....	M\$ 26.088.-	
22 08 011 000 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos		M\$ 12.000.-
22 08 999 000 Otros		14.088.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES.....	M\$ 2.600.-	
24 01 001 000 Fondos de Emergencia		M\$ 2.600.-
AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES.....	M\$ 950.-	
22 08 011 000 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos		M\$ 950.-

TOTAL DISMINUCIONES...	M\$ 126.738.-	
		=====

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 62.583.-	
22 08 011 000 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos		M\$ 9.883.-
22 12 003 000 Gastos de Representación		12.000.-
29 04 000 000 Mobiliario y Otros		4.000.-
29 05 999 000 Otras		6.700.-
31 02 002 011 Diseño Acceso Estadio Germán Becker		30.000.-
AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES.....	M\$ 4.205.-	
22 08 011 000 Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos		M\$ 4.205.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES M\$ 7.600.-

22 11 002 000 Cursos de Capacitación M\$ 2.600.-
24 01 008 000 Premios y Otros 5.000.-

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES.... M\$ 22.100.-

22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones M\$ 6.000.-
22 07 002 000 Servicios de Impresión 1.100.-
22 08 011 000 Serv.de Producción y Desarrollo Eventos 15.000.-

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES..... M\$ 30.250.-

21 04 004 000 Prestac.Serv.Prog. Comunitarios M\$ 450.-
22 07 002 000 Servicios de Impresión 500.-
24 01 999 000 Otras Transferencias al Sector Privado 29.300.-

TOTAL AUMENTOS M\$ 126.738.-
=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- c.c. - Secretaría Secpla
- Control Interno
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes